

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 77 y 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820170058100

Proceso Ordinario Laboral de **AMALIA ASTRID GOMEZ** en contra de **FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN**

Martes dos (02) de febrero de 2021

Hora inicio: 02:30 p.m.

Hora finalización: 10:34 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Amalia Astrid Gómez

Apoderado Demandante: Dr. Juan Ríos Ávila

Rep. Legal de la demandada: Alexander Asprilla

Apoderado Demandada: Dr. Juan Pablo Sarmiento

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 7412205 de la aplicación Lifesize.

Procede las partes y sus apoderados a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

CONCILIACIÓN: Teniendo en cuenta la manifestación del Representante Legal de la demandada, el Despacho declara fracasada la misma.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS: La demandada no formuló alguna con el carácter de previa sino de fondo las cuales se resolverán en la sentencia que ponga fin a la instancia.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

SANEAMIENTO: El Despacho no advierte alguna medida de saneamiento que se deba tomar; por reunir los presupuestos procesales de competencia, demanda en forma, capacidad procesal y capacidad para ser parte, debe indicar esta juzgadora que no se observa que en el proceso existan irregularidades que conlleven al Despacho a emitir sentencia inhibitoria, ni causales de nulidad que invaliden lo actuado, por consiguiente, declara saneado el proceso.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO: Se circunscribirá en determinar si entre las partes existió un contrato de trabajo a término indefinido, bajo los parámetros del principio de primacía de la realidad sobre las formalidades desde el 01 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2015.

En consecuencia, se condene al pago de salarios insolutos de los meses de agosto a diciembre de 2014 y de enero a marzo de 2015, el pago de prestaciones sociales, indemnización por despido sin justa causa, sanción por no consignación de las cesantías, sanción de que trata el Art 65 del C.S.T, aportes a la seguridad social a pensión a órdenes de la AFP COLFONDOS S.A.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA DEMANDANTE:

- DOCUMENTALES: Las que obran a folios 15 a 27 del plenario.
- INTERROGATORIO DE PARTE: Al representante legal de la demandada
- TESTIMONIOS: I) GUSTAVO WILLIAM PEREZ GOMEZ II) RAUL ALFREDO DE LA TORRE III) JOHANNA FORERO OBANDO

A FAVOR DE LA DEMANDADA:

- DOCUMENTALES:
- INTERROGATORIO DE PARTE: a la demandante.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

SE DA INICIO AUDIENCIA ART. 80 CPT Y DE LA S.S.

Se evacuan los interrogatorios de parte decretados.

Teniendo en cuenta que los testigos no pudieron conectarse por fallas técnicas, el Despacho declara un receso para continuar con la presente audiencia el día viernes 12 de marzo de 2021 a la hora de las 9:00 am.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/742ba6e1-9775-4fbc-ac10-761d4096163b?vcpubtoken=ffa5b3c4-6618-474e-98a7-bfa6c07071fa>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PEREZ CARREÑO